

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO VEINTISEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (26-2021)**

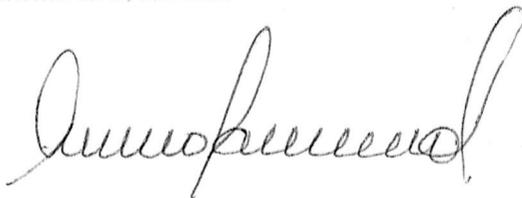
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a la presente sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veinticinco guión dos mil veintiuno (25-2021). **SEGUNDO:** Revisión al proyecto de Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al primer semestre de 2021. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AFCC-30-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-2326-2021, en el cual dan respuesta a las recomendaciones de este órgano, sobre las acciones realizadas por la Auditoría Interna, en relación al cumplimiento de lo que establecen los Manuales de Normas y Procedimientos de cada departamento auditado. **3.2** Oficio AFCC-31-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe parcial sobre las auditorías realizadas en el mes de abril de 2021 por la Auditoría Interna, trasladado a través del oficio DE-2031-2021. **3.3** Oficio AICC-32-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe de seguimiento a la solicitud realizada por el Consejo Consultivo, relacionada con las tarjetas rechazadas provistas por PBS en el período comprendido de diciembre 2019 a marzo 2020, cifras que fueron trasladadas por la Dirección Ejecutiva a través del oficio DE-2516-2021. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-2583-2021, por medio del cual trasladan copia de la propuesta del Convenio de Coordinación Académica entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- para que emitan opinión sobre dicho convenio. **4.2** Oficio DE-2619-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada respuesta en conjunto de las Direcciones de Asesoría Legal, Registro

Central de las Personas y Verificación de Identidad y Apoyo Social, a efecto de realizar un análisis de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, para que la Institución se prepare para la adopción de esta normativa. **4.3** Oficio DE-2626-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada respuesta en conjunto de las Direcciones de Informática y Estadística y Comunicación Social, en cuanto a las recomendaciones vertidas por este Órgano, relacionadas a la actualización de los Miembros del Consejo Consultivo en la página web de la institución, así como el link de Información Pública que se encuentra al final de la página y no al inicio. **4.4** Oficio DE-2627-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada respuesta de la Unidad de Comunicación Social, en cuanto a las revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar que manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. **4.5** Oficio DE-2633-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada respuesta de la Dirección de Presupuesto, en cuanto a las recomendaciones vertidas por este Órgano, respecto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar qué manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. **4.6** Oficio DE-2651-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada copia de la propuesta del Convenio Académico de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad Rafael Landívar -URL- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a efecto de emitir opinión al respecto. **4.7** Oficio CS-UIP-844-2021, por medio del cual, Información Pública informa que el Acta número 23-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **4.8** Oficio DE-2674-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada informe sobre las actividades en atención al usuario, durante el período comprendido del 15 al 21 de junio de 2021, trasladado por el Registro Central de las Personas. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veinticinco guión dos mil veintiuno (25-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Revisión al proyecto de Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al primer semestre de 2021. Los miembros del Consejo Consultivo proceden a realizar observaciones y comentarios al proyecto, después de lo cual acuerdan que los temas que se abordan guarden el siguiente orden después de la introducción acostumbrada en los últimos informes circunstanciados: 1. PLANIFICACION INSTITUCIONAL; 2. ATENCIÓN AL USUARIO; 3. COMUNICACIÓN INTEGRAL; 4. INSCRIPCIONES EN LÍNEA; 5. SERVICIOS ELECTRÓNICOS; 6. DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN; 7. TARIFARIO Y ESTADÍSTICAS VITALES; 8. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES; 9. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA; y 10. MEDIDAS EN MATERIA LABORAL. Se procede a instruir al personal de apoyo a enviar por correo electrónico el proyecto de informe para la respectiva revisión y así traer las observaciones, correcciones o comentarios a la siguiente sesión. **TERCERO: Informes:** **3.1** Oficio AFCC-30-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-2326-2021, en el cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, sobre las acciones realizadas por la Auditoría Interna, en relación al cumplimiento de lo que establecen los Manuales de Normas y Procedimientos de cada departamento auditado. El Consejo Consultivo se da por enterado de las acciones implementadas para atender la

recomendación en su momento emitida. **3.2** Oficio AFCC-31-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe parcial sobre las auditorías realizadas en el mes de abril de 2021 por la Auditoría Interna, trasladado a través del oficio DE-2031-2021. El Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva girar sus instrucciones a las Unidades Administrativas correspondientes, para que a la brevedad respondan lo solicitado por Auditoría Interna y se sirvan informar lo correspondiente, según Carta a la Gerencia CUA: 102693-2021 e informes de Auditoría Interna números 102693-2021 y 102563-2021, respectivamente. **3.3** Oficio AICC-32-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe de seguimiento a la solicitud realizada por el Consejo Consultivo, relacionada con las tarjetas rechazadas provistas por PBS en el período comprendido de diciembre 2019 a marzo 2020, cifras que fueron trasladadas por la Dirección Ejecutiva a través del oficio DE-2516-2021. Luego de observar los datos recibidos, este cuerpo colegiado agradece a Dirección Ejecutiva el seguimiento brindado a los requerimientos realizados; adicionalmente acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva coordinar con la Dirección de Procesos para que se lleve a cabo una reunión de trabajo con el Asesor Informático de este Consejo con el objeto de explicarle los controles de calidad aplicados a tarjetas vírgenes que se llevan a cabo, el procedimiento de emisión del DPI, los procesos de control de calidad que se realizan al DPI luego de su personalización, las consideraciones para clasificar motivos de rechazo, el proceso que se ejecuta cuando se detecta falla en un DPI y lo procedente para reposición cuando se atribuye la falla al proveedor de tarjetas vírgenes. **CUARTO: Correspondencia:** **4.1** Oficio DE-2583-2021, por medio del cual trasladan copia de la propuesta del Convenio de Coordinación Académica entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- para que emitan opinión sobre dicho convenio. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo, lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-2619-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada respuesta en conjunto de las Direcciones de Asesoría Legal, Registro Central de las Personas y Verificación de Identidad y Apoyo Social, a efecto de realizar un análisis de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, para que la Institución se prepare para la adopción de esta normativa. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo, lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-2626-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada respuesta en conjunto de las Direcciones de Informática y Estadística y Comunicación Social, en cuanto a las recomendaciones vertidas por este Órgano, relacionadas a la actualización de los Miembros del Consejo Consultivo en la página web de la institución, así como el link de Información Pública que se encuentra al final de la página y no al inicio. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo agradece se haya atendido a la recomendación sobre el link de la información pública y acuerda instruir a la asistente para que traslade la información requerida para la actualización apuntada. **4.4** Oficio DE-2627-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada respuesta de la Unidad de Comunicación Social, en cuanto a las revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar qué manuales de normas y

procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo toma nota de las acciones implementadas a raíz de su recomendación. **4.5** Oficio DE-2633-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada respuesta de la Dirección de Presupuesto, en cuanto a las recomendaciones vertidas por este Órgano, respecto a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar qué manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo toma nota de las acciones implementadas a raíz de su recomendación. **4.6** Oficio DE-2651-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada copia de la propuesta del Convenio Académico de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad Rafael Landívar -URL- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a efecto de emitir opinión al respecto. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo, lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.7** Oficio CS-UIP-844-2021, por medio del cual, Información Pública informa que el Acta número 23-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.8** Oficio DE-2674-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada informe sobre las actividades en atención al usuario, durante el período comprendido del 15 al 21 de junio de 2021, trasladado por el Registro Central de las Personas. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo, lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe.

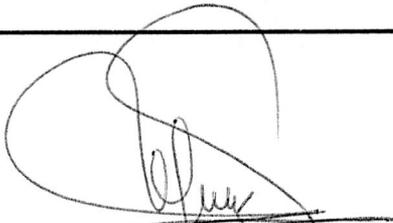
CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaquirre, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes trece de julio de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con la Comunicadora Social. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con treinta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



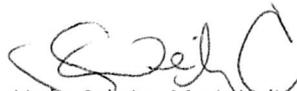
Lic. Fernando Esteban Calvillo-Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



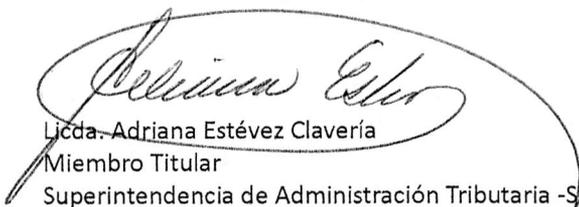
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



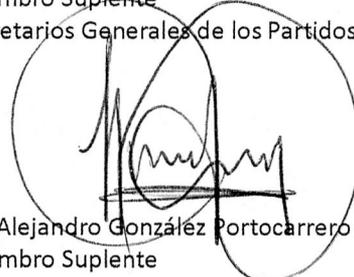
Lic. Maely Condon Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina Maria Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número veintiseis guión dos mil veintiuno (26-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día seis de julio de dos mil veintiuno. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el trece de julio de dos mil veintiuno.

Firma: 
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: 
Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente

